ANEXO 1 GUÍA PARA PRESENTAR LOS REQUISITOS DEL CARTEL

La presente guía es de uso obligatorio para presentar la oferta.

El oferente deberá:

- 1. Completar la columna «Manifestación» indicando <u>únicamente:</u> «Entendemos, aceptamos y cumplimos», (si aplica).
- 2. Adjuntar a su oferta los documentos solicitados en cada punto del cartel y anotar en la columna «Número de folio», la(s) página(s) en la(s) que se encuentra la documentación solicitada.

Presentar este anexo como parte de su oferta, foliado y firmado digitalmente por el representante legal o apoderado. Documentación Punto del cartel/Descripción Manifestación adjunta/Número Punto de folio **CONDICIONES GENERALES** Las ofertas deben ser presentadas en idioma español y deben venir firmadas digitalmente (certificado digital valido y vigente emitido por el Banco Central de Costa Rica) por el representante legal, quien debe acreditar tal condición. Todos los formularios deberán cumplimentarse de acuerdo con lo que en estos se indica en cuanto a precios, características y entregas e igualmente deben entregarse firmados digitalmente. Las ofertas deben presentarse en un solo archivo, en formato digital (Portable Document Format - PDF), foliado de forma consecutiva en la parte superior derecha de cada página y en dispositivo de almacenamiento masivo a elección del oferente, siempre que sea en interfaz USB 2.0 o superior y firmada 1.18 digitalmente. Los archivos con firma digital que, para mantener la validez del certificado digital requieran ser aportados en archivo individual, deberán presentarse en una carpeta separada de la oferta en la cual se consigne el nombre del archivo con igual número de folio del que aparece en la oferta. Todo participante deberá indicar expresamente en su oferta el domicilio contractual (dirección exacta) y una dirección de correo electrónico en las cuales 1.21 en una u otra, a elección de CORBANA, podrá recibir notificaciones referentes a este concurso público, así como un número de teléfono. El oferente y los subcontratistas (en caso de que proceda), deberán encontrarse 1.22 al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la C.C.S.S, el día de la apertura de las ofertas. **CONDICIONES LEGALES** Todas las empresas participantes, así como subcontratistas (en caso de que proceda), deberán aportar una certificación notarial de capital social (con vista en el R.N.) y propiedad de las acciones (con vista en el libro de registro de accionistas), la cual no deberá tener más de un mes de emitida a la fecha de apertura de ofertas, y una certificación de personería digital emitida por el R.N. 6.2 con no más de quince (15) días naturales de emitida a la fecha de la apertura de las ofertas; sin embargo, ambas deberán indicar toda la información necesaria para describir a la persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e indicar las limitaciones del poder si las tuviere. Podrán contratar con CORBANA las personas jurídicas en forma individual o en consorcio y subcontratistas, a quienes no les alcancen las prohibiciones establecidas en el capítulo V referente al régimen de prohibiciones de la Ley General de Contratación Pública, así como en el Reglamento General para compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios de CORBANA y empresas subsidiarias, artículo 26, inciso A. Todos los oferentes y subcontratistas deberán 6.3 presentar una declaración jurada con firma digital o en su defecto con firma autenticada por abogado en la cual manifiesten que no les alcanzan esas prohibiciones. En caso de oferta en consorcio, este requisito deberá ser presentado por todas las empresas participantes e incluyendo a los subcontratistas.

	El oferente deberá presentar una certificación de personería jurídica del	
	representante legal quien firme la oferta y una copia simple de la cédula de	
	identidad de este. La personería jurídica podrá ser notarial con no más de un mes	
	de emitida en el momento de la apertura de las ofertas o registral, con no más de	
6.4	quince (15) días naturales de emitida al momento de la apertura de las ofertas,	
•••	sin embargo, deberá indicar toda la información necesaria para describir a la	
	persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula	
	jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e	
	· · · · · ·	
	indicar las limitaciones del poder si las tuviere.	
	El oferente, así como los subcontratistas (en caso de que proceda) deberán	
	presentar una certificación emitida por el I.N.S, en la cual se indique que se	
6.5	encuentra al día con el pago de la póliza de riesgos del trabajo, así como la	
0.0	vigencia de esta. La póliza deberá estar vigente y ser acorde a la actividad para	
	la cual está ofertando. El recibo de pago no sustituye la certificación de póliza	
	que extiende el I.N.S.	
	El oferente, así como los subcontratistas (en caso de que proceda) deberá	
	presentar una declaración sencilla en la cual exprese su compromiso de mantener	
6.6	a CORBANA libre de toda responsabilidad civil directa e indirecta o laboral	
	como consecuencia de la contratación durante todo su plazo de ejecución.	
	El oferente deberá presentar el listado de subcontrataciones y arrendamientos en	
6.7	caso de que corresponda, indicando en cada caso el porcentaje que representa la	
0.7	subcontratación respecto del precio ofertado.	
	El oferente deberá indicar los nombres de todas personas físicas o jurídicas con	
	las cuales se subcontratará, incluyendo su porcentaje de participación en el	
6.8	proyecto (que no podrá ser mayor o igual al 50%) y se aportará una certificación	
0.0	de los titulares del capital social y de los representantes legales de aquellas, en	
	caso de que sean personas jurídicas. En caso de no haber subcontratistas, el	
	oferente deberá indicarlo expresamente en su oferta.	
	VIGENCIA DE LAS OFERTAS	
	El oferente deberá indicar en su propuesta económica, la vigencia, la cual deberá	
7	tener COMO MÍNIMO CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES,	
	contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.	
	OFERTAS EN CONSORCIO	_
8.1	Los participantes que formen parte del acuerdo consorcial deberán presentar la	
0.1	información solicitada en los puntos 6.4 y 6.5 del cartel.	
	En caso de ofertas en consorcio, se deberá presentar el acuerdo consorcial (copia	
8.2	certificada notarial salvo que este se suscriba con firma digital), y deberá	
	contener al menos lo siguiente:	
	Certificaciones de las personerías jurídicas de las empresas que van a participar	
a.	en los términos solicitados en el punto 6.2 del cartel.	
	·	
L	Designación de los representantes (no más de dos), con poder suficiente para	
b.	actuar en nombre del consorcio durante la fase de estudio de ofertas, de	
	formalización, de ejecución contractual y para trámites de pago.	
c.	Correo electrónico para recibir notificaciones.	
	Detalle de los aportes de cada una de las empresas participantes, sean recursos	
	económicos o bienes intangibles, como experiencia y de los compromisos y	
l a	obligaciones que asumiría en fase de ejecución contractual. Estos aportes	
d.	deberán cuantificarse y expresarse adicionalmente, en los casos en que aplique,	
	en forma porcentual. Los oferentes entienden y aceptan que, respecto de	
		l l
	CORBANA, son obligados solidarios y esto deberá hacerse constar en la oferta.	
e.	CORBANA, son obligados solidarios y esto deberá hacerse constar en la oferta. El plazo del acuerdo consorcial, que deberá cubrir la totalidad del plazo	
e.	CORBANA, son obligados solidarios y esto deberá hacerse constar en la oferta. El plazo del acuerdo consorcial, que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual y eventuales prórrogas.	
	CORBANA, son obligados solidarios y esto deberá hacerse constar en la oferta. El plazo del acuerdo consorcial, que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual y eventuales prórrogas. El acuerdo de consorcio deberá ser suscrito por los representantes legales de las	
e.	CORBANA, son obligados solidarios y esto deberá hacerse constar en la oferta. El plazo del acuerdo consorcial, que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual y eventuales prórrogas. El acuerdo de consorcio deberá ser suscrito por los representantes legales de las sociedades o bien por aquella persona a la que el consorcio haya designado como	
	CORBANA, son obligados solidarios y esto deberá hacerse constar en la oferta. El plazo del acuerdo consorcial, que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual y eventuales prórrogas. El acuerdo de consorcio deberá ser suscrito por los representantes legales de las sociedades o bien por aquella persona a la que el consorcio haya designado como representante con los poderes correspondientes.	
	CORBANA, son obligados solidarios y esto deberá hacerse constar en la oferta. El plazo del acuerdo consorcial, que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual y eventuales prórrogas. El acuerdo de consorcio deberá ser suscrito por los representantes legales de las sociedades o bien por aquella persona a la que el consorcio haya designado como representante con los poderes correspondientes. El acuerdo deberá contener el compromiso incondicional de todas las empresas	
	CORBANA, son obligados solidarios y esto deberá hacerse constar en la oferta. El plazo del acuerdo consorcial, que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual y eventuales prórrogas. El acuerdo de consorcio deberá ser suscrito por los representantes legales de las sociedades o bien por aquella persona a la que el consorcio haya designado como representante con los poderes correspondientes. El acuerdo deberá contener el compromiso incondicional de todas las empresas participantes en el cual acepten la responsabilidad solidaria tanto para la	
f.	CORBANA, son obligados solidarios y esto deberá hacerse constar en la oferta. El plazo del acuerdo consorcial, que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual y eventuales prórrogas. El acuerdo de consorcio deberá ser suscrito por los representantes legales de las sociedades o bien por aquella persona a la que el consorcio haya designado como representante con los poderes correspondientes. El acuerdo deberá contener el compromiso incondicional de todas las empresas	

	establecidas en el cartel.	
h.	El acuerdo deberá identificar de manera clara las obligaciones y responsabilidades de cada parte.	
	El acuerdo deberá indicar expresamente a cuál de las empresas en consorcio debe	
i.	girarse el pago, entidad bancaria y número de cuenta.	
	En caso de actuar con un poder especial proveniente del extranjero, este deberá	
	venir debidamente apostillado desde el lugar de origen, igual que para cualquier	
j.	otro documento (constitución de la empresa, protocolización de actas, etc.) que	
	esté relacionado con el Consorcio, o empresa extranjera que sea parte del	
	Consorcio.	
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SE DEBE	
	La oferta deberá contener un compromiso expreso del oferente y los	
9.1	subcontratistas, respecto de trabajar en el sector de interés durante cualquier	
	condición climática, siempre que no esté en riesgo la integridad de sus	
	trabajadores, los equipos, maquinaria y herramientas.	
	El oferente deberá aportar certificaciones del C.F.I.A. en las cuales se acredite	
	que los profesionales en ingeniería se encuentran al día en el pago de sus obligaciones gremiales, que están habilitados para el ejercicio liberal de su	
9.2	profesión y que no han sido sancionados disciplinariamente y si lo han estado	
	deberá indicarse en qué periodos, con un detalle del motivo que provocó dicha	
	suspensión o medida disciplinaria.	
9.3	El oferente deberá aportar flujo de caja del proyecto, el cual podrá ser de forma	
9.5	tabular o diagramática.	
	El oferente deberá presentar la memoria descriptiva de la metodología de trabajo	
9.4	que contenga al menos una reseña de las actividades, etapas que comprende el	
***	proyecto y productos esperados de cada una de éstas, así como un plan de gestión	
	de riesgos.	
	El oferente deberá presentar en su oferta, un apartado en el que se detalle todos los permisos, licencias y documentos de viabilidad que requiere el proyecto para	
9.5	su ejecución, así como las etapas y pasos de cada una, que se requiera,	
7.3	incluyendo el detalle de la institución o ente estatal que tramita la solicitud	
	correspondiente.	
	El oferente deberá presentar certificación original de ECA o copia certificada	
9.6	para el laboratorio o laboratorios que presente como responsable de la ejecución	
	de los muestreos, pruebas y ensayos cotizados.	
9.7	En el caso que el oferente sea una persona jurídica extranjera deberá indicar que	
7. ,	cuenta con un representante y sucursal abierta en Costa Rica.	
0.0	El oferente deberá presentar junto con su oferta, una declaración jurada sencilla	
9.8	en la que se indique que cuenta con el personal capacitado y equipo para ejecutar	
	las labores necesarias para cumplir con el objeto contractual. PRECIO	
	El precio ofertado será obligatorio por cada partida solicitada con precios	
	unitarios y totales, debiéndose indicar a la vez el monto total de la oferta, con el	
11.1	detalle del monto que corresponde al impuesto sobre el valor agregado. Todos	
	los precios se entenderán firmes, definitivos e invariables y deberán reportarse	
	con una precisión de dos (2) decimales.	
11.3	Se deberán ofertar todas las líneas de pago, por lo que no se admitirán ofertas	
11.5	parciales.	
	El precio debe incluir el suministro de todos los materiales necesarios, equipos,	
	los respectivos traslados hacia los sitios de proyecto, viáticos y hospedaje, así	
11.4	como el salario del personal técnico y encargados (incluyendo cargas sociales y	
	seguros), para efectos de cumplir con las especificaciones técnicas e instrucciones que gire CORBANA de conformidad con el alcance de la	
	contratación.	
	El oferente indicará los precios globales cuando así se tipifique y/o precios	
11.6	unitarios, según se requiera, de conformidad con la hoja de cotización indicada	
	en el punto 50.4 del cartel.	

El oferente está obligado a cotizar la totalidad de las actividades a realizar en esta contratación descritas en el cartel.						
contratación descritas en el cartel.						
- STILL MADE OF GALLETON OF ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL AL						
El oferente deberá presentar el programa de trabajo y el cronograma de						
11.11 estimación de pagos junto con la oferta. Los montos a pagar contemplados en el						
cronograma de estimación deberán contener todos los impuestos aplicables.						
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD						
El oferente y los subcontratistas (en caso de que proceda) deberán estar inscritos						
ante la Dirección General de Tributación como contribuyentes y al día con sus						
obligaciones formales y materiales ante esta o en cualquier tipo de tributo, el día						
de la recepción de la oferta.						
El oferente deberá aportar el programa de trabajo en el cual se indique cada una						
de las etapas, el plazo para cada una de estas, como se indica en el punto 52.2 del						
12.1.b cartel, así como los productos finales resultado de cada etapa, con su respectivo						
cronograma de trabajo, señalando la ruta crítica para el desarrollo de las						
actividades.						
El oferente deberá presentar un plan estratégico en relación con el manejo de los						
riacgos y contingancias, al cual deberá describir la forma en la que se prevén						
factores internos y externos, como las condiciones atmosféricas, que puedan						
atrasar la ejecución de alguna etapa y el impacto en relación con el tiempo, así						
como las medidas o acciones a implementar para mitigar los efectos de						
eventuales imprevistos.						
El oferente deberá certificar por medio de cartas de experiencia un mínimo de						
dos (2) proyectos correspondientes a estudios topográficos con tecnología						
LIDAR realizados en los últimos diez (10) años. Las cartas de certificación						
deberán ser emitidas por las instituciones públicas, empresas privadas o el						
contratante, donde se manifieste el recibido a satisfacción del 100% del trabajo,						
así como la naturaleza y descripción detallada del trabajo de este. Para contratos						
con entidades públicas las cartas deben indicar: consecutivos de procedimientos						
realizados, números de contratos, fechas de inicio y fechas de finalización.						
De la experiencia certificada a presentar por el oferente, al menos unos de los						
proyectos del punto b anterior, deberá corresponder a proyectos para el control						
de inundaciones con un área igual o superior a 50 km2. Este proyecto deberá						
haberse ejecutado en los últimos diez (10) años.						
El oferente deberá acreditar por medio de cartas de experiencia, un mínimo de						
tres (3) estudios de modelación hidrológica y análisis hidráulico en ríos de						
planicie con morfología similar al río Sucio y sus afluentes, realizados en los						
l f						
últimos diez (10) años. Se aclara que para efectos de esta contratación no serán						
12.2.d válidos, como parte de la experiencia acreditada estudios de hidrología y análisis en cauces cuyo tramo de estudio se encuentre en la parte alta o montañosa de la						
cuenca correspondiente. Para contratos con entidades públicas las cartas deben						
indicar: consecutivos de procedimientos realizados, números de contratos, fechas de inicio y fechas de finalización.						
Formación técnica y profesional del personal requerido: el oferente deberá						
acreditar la formación del personal técnico y profesional aportando el currículum 12.2.e						
y atestados del equipo de trabajo propuesto, así como los certificados relacionados con la formación académica.						
Participación de normación academica.						
Participación en proyectos de ingeniería: el oferente se obliga a que el equipo de						
profesionales y personal tecnico que aporte en la oferta trabajara en el proyecto.						
La oferta deberá incluir información en relación con la razón social de la						
12.4.a empresa participante, número de cédula jurídica y adicionarse una copia						
simple del documento de identidad de su representante legal.						
La oferta debe presentarse de manera completa, incluyendo su respectiva						
garantía de participación, la cual deberá ser valida y utilizable desde el						
momento de su entrega, conforme a lo establecido en el punto 21.1. Si se						
realiza el deposito en la tesoreria de CORBANA o por su transferencia						
bancaria, deberá estar acreditado a la hora de la apertura y ser validado						
mínimo tres (3) horas de previo, contra su respectivo comprobante.						
GARANTÍA						

	Garantía de participación: cada oferta deberá acompañarse de una garantía de					
	participación en la misma moneda de la cotización, cuyo monto será de un tres					
21.1	μ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
	mínima será de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para la					
	apertura de las ofertas.					
TRAMITE ANTE EL C.F.I.A.						
	El oferente debe presentar certificación de que la empresa (o empresas en caso					
44.1	de consorcio) se encuentra inscrita en el C.F.I.A, así como de él o los					
	profesionales responsables de los trabajos a ejecutar.					
	HOJA DE COTIZACIÓN					
50.4	La hoja de cotización deberá contener el cuadro 1 contemplando sus tres (3)					
	fases. IMPUESTOS					
<i>E</i> 1 1	La oferta deberá indicar el monto y la naturaleza de los impuestos que la afectan.					
51.1	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRAI	RAIO				
	El oferente deberá presentar en su oferta un Programa de Trabajo el cual se	DAJO				
	considera requisito de admisibilidad, en el que se indique cada una de las etapas,					
	los tiempos, secuencias y recursos asignados a las distintas actividades descritas,					
52.1	los productos finales como resultado de cada etapa, con su respectivo					
02.11	cronograma de trabajo, señalando la ruta crítica para el desarrollo de las					
	actividades de conformidad con los requerimientos, objeto y alcance de la					
	contratación. En el cronograma se demarcará además la ruta crítica.					
	El diagrama de barras de Gantt deberá incluir lo siguiente: barra por renglón de					
52.6	pago y actividades asociadas, tiempo de inicio y el término, holgura total					
	(holgura de interferencia y holgura libre).					
	Flujo de caja: el contratista deberá presentar un diagrama o tabla de los pagos					
52.7	desglosados por renglón y por estimación mensual sobre las actividades a					
	desarrollar.					
	CRITERIO FINANCIERO PARA DECLARAR ADMISIBL	E LAS OFERTAS				
	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA. El oferente deberá presentar sus					
	estados financieros auditados en digital, firmados digitalmente por el auditor.					
	En caso de que CORBANA necesite realizar consultas a las empresas					
53.1	participantes acerca de sus estados financieros, el oferente deberá evacuarlas y					
	aportar la información adicional que se le solicite. En caso de las ofertas en					
	consorcio todas las empresas participantes deberán presentar la documentación					
	que aquí se solicita.					
	DOCUMENTOS BÁSICOS REQUERIDOS. Original en digital de los					
53.2	informes anuales del auditor externo independiente de la empresa en digital; correspondientes a los últimos tres (3) períodos fiscales, cada uno de los cuales					
	debe incluir como mínimo lo siguiente:					
	Dictamen de los estados financieros.					
a b	Estado de situación financiera.					
	Estado de istuación financiera. Estado de resultados y otro resultado integral.					
<u>c</u>	Estado de resultados y otro resultado integral. Estado de flujo de efectivo.					
<u>d</u>	Notas a los estados financieros.					
53.3	OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS					
	Cuadro resumen de variables financieras de los últimos tres (3) años.					
a	` '					
b	Compromisos pendientes de ejecutar.					
	Certificación de los ingresos anuales facturados por la construcción de las obras					
c	civiles realizadas, en cada uno de los últimos cinco (5) años, extendida por un					
	auditor externo que sea Contador Público Autorizado.					
FORMULARIOS						
	oferente deberá presentar debidamente completados los formularios solicitados					
	• El oferente deberá presentar para cada uno de los profesionales propuestos en el equipo de trabajo los formularios 3, 4, 5 y 6					

• El oferente deberá presentar los formularios de la evaluación financiera.

Formulario 1: Propuesta.		
Formulario 2: Información del oferente.		
Formulario 3: Experiencia del oferente y/o del personal.		
Formulario 4: Declaración jurada de experiencia del oferente.		
Formulario 5: Carta de compromiso del personal propuesto.		
Formulario 6: Currículum vitae del personal propuesto (incluyendo personal en planilla		
del oferente, así como profesionales contratados y subcontratados).		
Formulario 7: Listado de subcontratistas propuestos.		
Formulario 8. Declaración jurada situación tributaria DGT y morosidad C.C.S.S.		
Formulario 9. Certificación de los ingresos anuales facturados por la ejecución de		
trabajos similares a la presente contratación (colones).		
Formulario 10. Certificación de los ingresos anuales facturados por la ejecución de		
trabajos similares a la presente contratación (dólares).		
Formulario 11. Resumen de variables financieras (cifras en colones).		
Formulario 12. Resumen de variables financieras (cifras en dólares).		
Formulario 13. Compromisos pendientes de ejecutar, oficialía presupuestal y financiero		
contable.		
Formulario 14. Declaración jurada de compromisos por contratos consorciales.		
	. 1 1 1 1	

Este anexo debe ser revisado, completado y firmado digitalmente por el representante legal o apoderado.

La autenticación no será requerida cuando el documento se suscriba mediante firma digital.

Firma del Representante Legal/apoderado